ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 95
Miércoles 9 de noviembre de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de enero de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 95
Miércoles 9 de noviembre de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Nájera Abarca, Paola	Rivera Soto, Kattia
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Izquierdo Sandí, Óscar
Barrantes Chacón, Alexander	Álvarez Marín, Andrea
Morales Díaz, Manuel Esteban	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Larios Trejos, Alejandra
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Campos Cruz, Gilberto	Pacheco Castro, Alejandro José
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Alvarado Bogantes, Horacio
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Robles Obando, Carlos Andrés
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Ajoy Palma, Melina

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 94. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 6

SEGUNDA PARTE 30
LECTURAS Y ADMISIONES 30
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 30
EXPEDIENTE N.° 21.612, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 30

ANEXOS 41

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 95.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 94

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria 94.

Discutida.

Aprobada.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules, ya la sesión está iniciada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les ruego, por favor, ocupar sus curules.

Se ha presentado una moción de orden, para un minuto de silencio, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

9 NOV '22 2:07:15 PM
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

MINUTO DE SILENCIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 NOV. 2022
Firma:

La diputada: Kattia Rivera S y otros diputados (das)
Presentan la siguiente moción:

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria del señor **Guido Granados Ramirez,** diputado ante esta Asamblea Legislativa durante el periodo de 1982-1986.

Don Guido tuvo una amplia trayectoria de servicio público ejerciendo cargos desde regidor de la Municipalidad de San José y Presidente Municipal (1981-1982) hasta en labores en el Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República (CGR), Universidad de Costa Rica (UCR) e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) entre otros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

Una lamentable noticia que en tan pocos días tuviéramos el deceso de otro exparlamentario como es don Guido Granados.

En este caso, toda una larga trayectoria de vida política dentro de Liberación Nacional y desde los catorce años comenzó la misma dentro de la juventud liberacionista.

Como bien lo leía aquí la secretaria, una larga carrera desde el ámbito municipal, por supuesto en su trayectoria por la Asamblea Legislativa, pero también con los comités de deportes y su experiencia dentro de lo que fue la política partidista en el cantón Central de San José.

Así es que de ahí que nuestra fracción les solicita, por favor, aprobar este minuto de silencio.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, ponerse de pie para guardar el minuto de silencio.

Se pueden sentar.

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político, por partidos.

Abrir puertas, por favor.

Inicia el Partido Progreso Social Democrático, por once minutos.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes a todos, compañeros diputados y diputadas. Un saludo especial para el Colegio de Bijagua de Upala, que hoy nos acompañan desde allá arriba, bienvenidos.

El pasado 25 de julio, el presidente de la República, junto a su gabinete, realizó la acostumbrada gira presidencial a la provincia de Guanacaste. No recuerdo la última vez que vi el Parque de Nicoya tan abarrotado de personas un 25 de julio y no recuerdo tampoco ver a las y los guanacastecos recibir a un presidente de la República con tanta euforia y alegría.

Este Gobierno ha demostrado, en sus escasos seis meses de gestión, su convicción de hacer las cosas de una forma diametralmente distinta a la ya desgastada política tradicional. La vieja y mala costumbre de acordarse de Guanacaste solamente los 25 de julio no es ni será la postura de este Gobierno.

Siendo fiel a su promesa y devolviendo ese cariño recibido del pueblo guanacasteco, el señor presidente Rodrigo Chaves volverá a nuestra provincia este 10 y 11 de noviembre.

Señor presidente, Guanacaste lo recibirá con entusiasmo y alegría, sepa usted que, al escuchar el grito guanacasteco en los distintos rincones de nuestra provincia, además de escuchar algo que es parte de nuestras costumbres y tradiciones, escuchará también un grito de esperanza de los miles y miles de guanacastecos que, gracias a usted, han vuelto a creen en la política.

Fiel a su postura, el señor presidente nuevamente se reunirá con representantes de los gobiernos locales de Guanacaste en el cantón de Cañas, para conocer las realidades y falencias de nuestra tierra.

La esperanza se construye visitando y conociendo la realidad de las comunidades. La gira dará inicio el jueves 10 de noviembre en el cantón de Bagaces, donde compartirá con estudiantes y docentes de este hermoso cantón; luego se trasladará a la tierra del viento y la lluvia, Tilarán, donde tendrá un acercamiento con agricultores y campesinos.

Posteriormente, visitará nuestra bella tierra blanca liberiana, para luego trasladarse al cantón de Carillo, donde tendrá la oportunidad de reunirse él y sus ministros con

pescadores, miembros de asociaciones locales, comités y cámaras pesqueras de Guanacaste, donde se abordarán temas de desarrollo y creación de nuevas oportunidades en seguimiento a los compromisos adquiridos en su anterior gira.

Tenemos un presidente que camina con su gente, que visita a su pueblo, con sus ministros. Solo así se logra plena conciencia de las necesidades que tenemos en las provincias costeras: caminando, visitando y conociendo, en procura de mejorar la calidad de vida de las personas y de incrementar las posibilidades de desarrollo de la provincia.

Señor presidente, nos sentimos orgullosos, como guanacastecos, de su pronta visita a esta tierra bendita. Nuestra provincia era la Cenicienta de Costa Rica, padecía del abandono económico estatal, pero eso está cambiando.

Nuestro presidente y este servidor estamos comprometidos con Guanacaste y con todo el país e iremos trabajando, decidiendo y mejorando, paso a paso, la decaída realidad económica y social que por herencia nos corresponde afrontar en la actualidad.

Los guanacastecos estamos ansiosos de escuchar buenas noticias para nuestra tierra y nuestra gente. Seguiremos su gira y sus anuncios y, desde ya, cuente con todos y cada uno de nosotros, gente dispuesta a echar para adelante y a tomar las acciones necesarias para que en conjunto podamos hacer resurgir a Guanacaste como una provincia pujante, llena de oportunidades y comprometida con no dejar a nadie atrás, y que las acciones de crecimiento económico y social puedan permear a todos sus habitantes.

Muchas gracias, señor presidente. Le cedo el tiempo que me queda a la diputada Cisneros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por seis minutos más treinta y ocho segundos, seis punto treinta y ocho.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Conocemos perfectamente el enojo y la frustración de los ciudadanos por nuestra pésima infraestructura vial. Vivimos ese malestar todos los días. Llegó la hora de entrarle de frente a la deterioradísima infraestructura, abandonada por años y años, como si los puentes y las carreteras se mantuvieran solos.

Es tal el abandono que la Comisión Nacional de Emergencia ha emitido una resolución de riesgo inminente para atender a dos mil quinientas, óiganlo bien, dos mil quinientas obras que representan una situación de peligro real para los miles de costarricenses que viajan a diario por el territorio nacional.

Entra video, por favor.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/IMG_2598.MOV

Ya lo escucharon, costarricenses, se requieren más de tres mil millones de dólares óigalo bien no para hacer obra nueva, sino simplemente para mantener lo que ya hay, obviamente no tenemos el dinero para hacerlo pero si los diputados comprendemos la urgencia de la situación con un préstamo del BCIE, un préstamo de emergencia podíamos arreglar o mantener ciento cincuenta rutas, ochenta y dos puentes, treinta y ocho centros educativos, dos mil ciento cincuenta y dos casas que hay que reubicar y sesenta y tres pasos ferroviarios.

Esperemos aprovechar los meses para reparar y mantener, la otra gran preocupación de los ciudadanos obviamente es el alto costo de la vida y varias acciones del gobierno nos están permitiendo atenuar esa pesada carga, el cambio de empresa para la revisión vehicular de Riteve a Dekra por ejemplo le permitirá a la ciudadanía a ahorrar más de doce mil millones de colones por año gracias a que la tarifa bajó a la mitad, y la buena noticia es que podría bajar más si el intendente de transporte Edward Araya reconsidera alguna de las opciones planteadas, como por ejemplo que la tarifa básica ya incluye una reinspección de una sola falta, es decir, ya no habrá que pagar por la reinspección esta decisión se va a tomar en los próximos seis meses.

Hoy también se anunció que a partir del 1º de febrero del próximo año muchos productos básicos ya no pagarán el trece por ciento del IVA sino solo un uno por ciento, ahí se van a incluir doscientos de los artículos que más consumen las familias pobres de este país, por ejemplo, el arroz, la pasta, quesos, leche, huevos, atún, fruta, vegetales, cereales, pollo y pescado.

Otra novedad es que en esta lista también se van a meter artículos de aseo personal y para el hogar, como por ejemplo los cepillos de dientes, pañales desechables, artículos escolares como cuadernos lápices de color entre otros nuevamente y pensando en los más pobres y desamparados de este país hoy mismo se inició el depósito de la ayuda que había prometido el presidente Rodrigo Chaves a las familias más pobres para poder contrarrestar la alta inflación que afecta no solo Costa Rica sino el mundo, pero que por dicha ya empezó a bajar, se van a beneficiar a ciento once mil familias con sesenta mil colones mensuales durante tres meses.

Ya se le pago a setenta y un mil familias y otras treinta y nueve mil serán contactadas por el IMAS para recibirlo en efectivo muchas de estas familias son de adultos mayores y personas con discapacidad o jefas de hogar en pobreza extrema.

Por dicha la alta inflación ya empezó a bajar y la tendencia se mantiene hacia la baja, ciudadanos, quiero decirles que confíen en que es administración está haciendo todo lo posible por sacar este país adelante en medio de un contexto internacional muy, muy difícil, tengan paciencia las cosas no se logran de la noche a la mañana, pero este es un gobierno preocupado y ocupado por la mayoría de los ciudadanos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

En el espacio del tiempo del Partido Unidad Social Cristian diez minutos tiene la palabra el diputado García Molina Felipe.

Diputado Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Efectivamente, hoy coincidimos al venir a hablar a este plenario legislativo en torno a desigualdad y pobreza, la brecha entre personas pobres y personas ricas se viene incrementando en las últimas décadas dos y es evidente y una realidad que la desigualdad de nuestro país ha venido aumentando según datos del fondo monetario internacional.

Dicha situación se agrava partir de la pandemia que ha generado un retroceso social bastante importante a partir de aquellos indicadores que habíamos alcanzado y aquellas metas.

De acuerdo al índice de pobreza multidimensional del INEC en la encuesta hogares 2022 tenemos alrededor de un millón trescientos veintinueve mil setecientos cincuenta y siete de personas costarricenses viviendo bajo la línea de pobreza, una realidad que nos golpea y como anteriormente lo acaba de señalar la compañera diputada Cisneros Gallo por diferentes factores la pérdida de poder adquisitivo, una inflación que está golpeando los hogares costarricenses.

En cuanto a la cantidad de bienes o servicios que pueden adquirir que evidentemente se ve en un deterioro de su calidad de vida.

Pero también acá nuevamente volvemos a visualizar las dos Costa Rica, y las dos realidades entre los umbrales que tenemos en la zona urbana y la zona rural porque hay una mayor afectación evidentemente en la zona rural.

Mientras que en el porcentaje de hogares en pobreza en todo el país representa un catorce punto tres por ciento en el área urbana solo el diez punto siete compañeros y compañeras, pero en la zona rural tenemos un veintitrés punto siete por ciento de hogares en condición de pobreza.

Esas diferencia se deciden por ejemplo también en la Región Brunca la región más pobre de este país y nuevamente me corresponde hacer el llamado respetuosa el gobierno la República en torno a una estrategia integral específica para la Región Bronca, la región que está compuesta por los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa, Golfito, Corredores, Puerto Jiménez, siete cantones que si sumamos es homogéneo ese colectivo tenemos más población en la Zona Sur en la provincia de Guanacaste completa o que la provincia de Limón completa pero como no somos provincia no somos una región específica no tenemos una fecha específica para consejo gobierno cuesta muchísimo articular porque ni tan siquiera existe una cuestión de identidad, una realidad que nos azotan diferentes problemáticas vivienda, educación, salud, trabajo y oportunidades de empleo.

Evidentemente, todavía se vuelve un problema más complejo la implementación de la política pública. Las brechas son sumamente grandes y complejas cuando, por ejemplo, en la región sur solo tenemos una universidad pública: la Universidad de Costa Rica en Golfito.

Y quiero resaltar el montón de talento, recurso humano que se queda rezagado ante la falta de oportunidades, porque, compañeros, reactivación económica y oportunidades es cuando jóvenes de la Zona Sur vienen a estudiar a San José y tienen que escoger entre quedarse y comer, o pagar los pasajes para visitar a su familia. Y esas son realidades latentes y vigentes que cualquier estudiante universitario de zonas rurales puede contar.

Es urgente que este Plenario y este país dé discusiones en torno a oportunidades, a lo que nos corresponde a nosotros como legisladores; por ejemplo, revisando en qué estado se encuentra la educación dual, si educación dual está funcionando de la mejor forma o tenemos que ampliar el abanico de oportunidades para que mayores jóvenes puedan capacitarse a partir de este modelo.

Por otro lado, también en temas de vulnerabilidad, vuelvo a mencionar el tema, por ejemplo, del embarazo adolescente, un fenómeno que impacta fuertemente en la trayectoria de vida de cientos de mujeres en Costa Rica con índices muy altos.

A una hora y media de acá está el cantón de León Cortés, cantón de la provincia de San José, cantón número veinte, que tiene el índice de embarazo adolescente más alto de este país, señoras y señores. No hay que irse muy fuera de la Gran Área Metropolitana y del Valle Central para encontrarnos la realidad de la que les estoy hablando; por ejemplo, también el cantón de Acosta.

También en Costa Rica se ha constituido un Estado solidario que busca ser garante de derechos para todas las personas, pero nunca ha…, o no siempre ha sido eficaz resolviendo las demandas de los grupos sociales más desfavorecidos. En estos momentos en que se proyectan que más hogares caigan bajo el umbral de pobreza, resulta relevante propiciar una reforma o una discusión que estoy por presentar el día de hoy, compañeros y compañeras: un proyecto de ley para ampliar los criterios de selección de los beneficiarios del Fondo de Desarrollo de Asignaciones Familiares.

¿Y por qué traigo esto a la mesa, señoras y señores diputados? Porque el proyecto, para usted ser beneficiario de los programas de Fodesaf, tiene que estar en el umbral de pobreza extrema. Si es población vulnerable, no puede entrar. Entonces, ¿qué nos genera esto? Que llega Fodesaf a una persona que está en condición de pobreza y le ofrece oportunidades de capacitación, de mejora y no puede entrar porque me quitan el subsidio del IMAS.

Lastimosamente, estamos creando círculos de pobreza que no le están permitiendo tampoco a la gente acceder a programas de capacitación, ni tampoco nos está permitiendo evitar que muchísimos más costarricenses caigan en condición de pobreza. Y son discusiones que podemos dar desde acá en la Asamblea Legislativa.

Y cuando yo planteo estas iniciativas de ley lo que pretendo es que se nutran a partir de los aportes de cada uno de ustedes, del Gobierno de la República, los actores sociales, para generar las soluciones reales e integrales para una mejor Costa Rica.

Por otro lado, también pretendemos ampliar con los criterios según el ámbito de cada institución en atención de población vulnerable, afectados en distintos niveles por condiciones que no les permiten potenciar su desarrollo; una atención más efectiva de adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar, poblaciones de zonas rurales y con condiciones particulares.

Esperamos que, a partir de esta iniciativa de ley, señor presidente y compañeros y compañeras, podamos empezar a ampliar el abanico de oportunidades ante un aparato estatal muy rígido, muy rígido que en ocasiones nos obliga a poner camisas de fuerzas, porque durante años en este país, con asignaciones familiares y los recursos para poblaciones vulnerables se hizo fiesta.

Pero, por otro lado, señor presidente, efectivamente yo también quisiera aprovechar estos últimos minutos para hacer una reflexión, porque han pasado seis meses y arrieros somos y en el camino nos encontramos. Pero yo quisiera destacar el día de hoy y será la historia la que haga justicia o la que determinará cuál fue la mejor decisión oportuna en torno a los eurobonos.

Porque si en eurobonos se va a sentar responsabilidad de lo que pasó ayer, compañeros y compañeras, también hay que dejarlo constando en actas, porque es

una semana de tiempo que se pierde con el avance del proyecto de ley cuando ya la Asamblea Legislativa se va encaminando en torno a una discusión más seria.

Y también, por otro lado, quisiera destacar, porque sé que muy poca gente lo va a reconocer o quizá no lo va a dejar constando en actas, el liderazgo de mi compañera y a quien tengo el orgullo de llamar amiga, la diputada Vanessa Castro en esa comisión, en la construcción de diálogo de las diferentes fracciones, en el marco del respeto para que de eurobonos saliera un proyecto de ley consensuado y evitar la polarización a la cual se encaminó por diferentes factores.

Me parece importante, y en honor a la verdad y la justicia, yo quisiera destacar la labor de la diputada Castro y el manejo que realizó en esa comisión para que, finalmente, dentro de poco tiempo, tengamos un proyecto de eurobonos consensuado, aprobado y sé que va a ser casi que unánime por esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, en el espacio del Partido Nueva República, por siete minutos, el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, diputados, diputadas.

A propósito de la agradable visita que tuvimos hoy de los estudiantes del Colegio de Bijagua de Upala, a quienes tuve la oportunidad de saludar y compartir con ellos un ratito, quiero hablar de la violencia en los centros educativos.

Los centros educativos, todos lo tenemos claro, deberían ser lugares de aprendizaje para los niños, para los jóvenes, zonas donde se encuentren y se sientan seguros, espacios de respeto donde disfruten armoniosamente de esta etapa tan importante de sus vidas.

En cambio, tenemos centros educativos convertidos en zonas de guerra, donde el respeto y la tolerancia, en algunos de los estudiantes, es mínima, lamentablemente.

Los centros educativos tienen problemas de violencia entre el estudiantado e, incluso, se están dando situaciones de violencia entre estudiantes y docentes o personal administrativo; esto agravado por la problemática que genera la Ley 9999, de la que hemos hablado en otras intervenciones, y en lo que estamos trabajando, dicho sea de paso, los diputados de la Comisión de Educación, que incluso un día

de estos nos reunimos con representantes del sector educativo, específicamente de los educadores.

Este es un tema preocupante y debemos preguntarnos todos, ¿qué es lo que está pasando?, ¿por qué tantos casos de violencia en este año? Y estas y más preguntas deberíamos de hacernos como ciudadanos costarricenses preocupados por la educación del país y el futuro de nuestras próximas generaciones de profesionales.

Un pronunciamiento del Colegio de Psicólogos, de nuestro país, el 30 de marzo de 2022 acerca de los acontecimientos de violencia que han ocurrido en los centros educativos menciona que mantener por casi dos años a los niños, niñas y adolescentes en la seguridad de sus hogares ha afectado la forma de convivir con otros, haciendo que carezcan de estrategias efectivas para resolver conflictos.

Situaciones como problemas familiares, problemas económicos, el confinamiento obligatorio, la ausencia de socialización con sus amigos, compañeros y pares ha desencadenado nuestros estudiantes un cuadro de estrés postpandemia, lo que ocasiona falta de tolerancia y poca empatía con los demás.

Luego del regreso a clases presenciales en las instituciones educativas ha aumentado el bullying, han aumentado las riñas, principalmente en estudiantes de secundaria esto como producto de las consecuencias del apagón educativo y de la desatención de las causas que, realmente, original el comportamiento violento de los estudiantes.

En los últimos meses del presente año hemos sido testigo de un incremento exponencial en cuanto a incidentes en instituciones educativas, en donde se han visto involucrados el uso de armas por parte de los estudiantes, tal es el caso de un alumno de dieciséis años, perteneciente al Liceo Monseñor Rubén Odio, en mi cantón, en Desamparados, el cual fue herido con arma blanca en su abdomen por otro estudiante mientras se encontraba en la institución.

Otro caso alarmante ocurrió en Heredia, en la Escuela Tranquilino Saénz Rojas, donde un niño de diez años, con trastorno de espectro autista, sufrió un grave, o una grave golpiza propiciada por otro niño en el baño de dicha escuela.

Entonces, aquí tenemos varios desafíos, varios retos, una adecuada planificación por parte del Ministerio de Educación, un buen manejo, se necesita un buen manejo en el tema, en el proceso de adaptación al regreso de los estudiantes a las instituciones educativos y creo que está demostrado que necesitamos ver acciones en ese sentido a raíz de la gran cantidad de casos de violencia, el aumento en estos casos.

Esto se agrava si vemos datos proporcionados por la Contraloría de derechos de los estudiantes porque los casos se dan en todos los sentidos, estudiantes con

estudiantes, de un estudiante a un adulto o de un adulto hacia un estudiante o hacia varios estudiantes.

Les doy algunos datos que tengo por acá del período del 1° de enero del 2018 al 4 de octubre del 2022, donde se reportan treinta y cuatro casos de violencia de estudiantes hacia adultos; en el 2018 no se reportaron según esos datos, y en el 2022, solo en el 2022 hubo doce casos.

En cuanto a situaciones de violencia de adultos hacia estudiantes en el mismo período se reportó un total, oigan ustedes, de mil cuatrocientos veintinueve casos y entre estudiantes asciende ese número, en ese mismo período a ochocientos y en todos los casos cuando se compara 2018 con 2022 hay un aumento dramático, alarmante, lo que demuestra lo grave que está la situación en las instituciones educativas.

Otro factor que incide, y tengo que mencionarlo, porque nosotros sobre esto le hemos pedido información al Ministerio de Educación, le hemos enviado, desde mi despacho, una nota a la señora Anna Katharina Müller, ministra de Educación, ara que nos indique cuáles son las medidas, qué medidas se van a tomar para solucionar la situación y cuál sería el plazo en que se estarían ejecutando.

Pero también hay un factor que para nosotros incide y que hemos estado mencionado y es el tema de la infraestructura educativa, falta de infraestructura adecuada para los estudiantes, hemos hablado ya hasta la saciedad de que hay entre ochocientos y novecientos, quizás más, centros educativos con orden sanitaria y hemos visto pocas acciones.

Miles de estudiantes recibiendo elecciones en condiciones precarias, en salones y estructuras no aptas para la formación académica, en condiciones de hacinamiento en algunos casos y vamos más allá, el Ministerio de Educación está gastando millones en alquileres, les puse un ejemplo hace algunas semanas de una escuela en Liberia que ha pagado en estos años en alquileres cuatro veces lo que hubiera costado arreglar el centro educativo y resolver las situaciones de infraestructura que tiene ese centro educativo en el centro de Liberia.

El problema es que en todo el país se está dando este problema y estamos gastando millones, a propósito de lo que hoy quiere hacer el Gobierno la ciudad Gobierno, que dicho sea de paso estamos completamente de acuerdo, nos ahorraríamos millones de millones en alquileres, bueno, en esa línea debemos de caminar hacia los centros educativos resolver los problemas para dejar de pagar dinero en alquileres que al final, pues, no resuelven porque en algunos casos son lugares que no son aptos para que los estudiantes reciban clases.

También no se vale que se estén contratando empresas, también lo hemos puesto acá sobre la mesa, empresas que han quedado mal y que han dejado proyectos botados y en eso también hemos pedido información.

Debemos acabar y el país debe acabar con este rezago en el tema de infraestructura educativa y quiero anunciar que hemos estado trabajando en un proyecto de ley basado en el trabajo que hizo la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia en el período pasado, que presentó un informe al respecto, tenemos prácticamente listo un proyecto de ley y quiero hacer público que al haber mencionado este tema en la reunión de jefes de fracción con el presidente nos enteramos del interés también, a través de la diputada Daniela Salas, de la Unidad, de que ese partido también quiere hacer algo al respecto.

Pongámonos de acuerdo, unámonos porque los estudiantes lo valen y este es un problema urgente de resolver.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, en el espacio del Partido Liberal Progresista, por seis minutos, el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Hoy que es miércoles, día de reformas constitucionales, quisiera hacer una reflexión acerca del tema de las reformas constitucionales.

Porque el otro día haciendo una revisión, junto con los asesores de la fracción nos dimos cuenta de que hay más de treinta propuestas de reforma acumuladas, y veíamos también cómo se están creando comisiones para ver reformas constitucionales, en un Congreso en el que cada vez hay menos tiempo para dedicarse a hacer el análisis como tiene que ser.

Hace cinco meses, de hecho, el 15 de junio, hablé yo aquí, les recordaba la historia de la Carta Magna Libertatum, la Carta Magna emitida por el rey Juan I, de Inglaterra, conocido como Juan sin Tierra que fue la primera Constitución Política de la época moderna, en la que se establecieron los fundamentos de las libertades ciudadanas.

Esa Constitución no duró mucho tiempo, porque el propio rey se arrepintió y renegó de ella, pero la Constitución, la Carta Magna tenía la virtud de establecer límites claros a los poderes del rey en beneficio de la ciudadanía.

De eso se trata la Constitución Política. La Constitución Política existe porque los ciudadanos decidimos delegar nuestros…, parte de nuestros derechos, de nuestras libertades en una organización que llamamos gobierno, para mejor organizar la sociedad, y la Constitución existe para delimitar el campo de acción del Gobierno.

Pero hoy, con el nuevo constitucionalismo, que es una moda que impera en toda América Latina, nuevo constitucionalismo que no es otra cosa que populismo constitucional, cada vez más lo que estamos viendo son reformas que lo que pretenden es ampliar los espacios de acción del Gobierno y limitar los derechos de los ciudadanos.

Porque no nos confundamos, el poder reside en el pueblo, el pueblo cede una parte de ese poder al Estado para que lo gobierne y por eso ese poder del Estado debe delimitarse.

Tenemos un ejemplo reciente de lo que sucedió en Chile, que se fueron por la ruta de una asamblea constituyente, para crear una nueva Constitución, que después de mucho trabajo fue rechazada rotundamente por la población chilena.

Y yo estuve recientemente por allá en Santiago y les pregunté a algunas personas y el taxista que me llevó del hotel al aeropuerto me dice: mire rechazamos esa propuesta porque nadie la entendía. Me dice: muchos derechos, de esos que ahora llaman derechos de tercera generación que nadie entiende, pero de los problemas reales de la población desventajada, de la población vulnerable, así como salud, educación, el derecho a una vejez digna, nada de eso, nada de eso.

Y entonces yo digo: cuando las barbas de tu vecino veas recortar, pon las tuya a remojar. Analicemos nosotros seriamente, tenemos una Constitución Política que ha sido la base del Estado democrático que tenemos hoy. Estar jugando con esa Constitución semana tras semana, con reformas que lo que hacen es expandir el campo de acción del Gobierno, limitando los derechos de los ciudadanos, no es exactamente lo mejor que podemos hacer por los costarricenses.

Tengamos mucho cuidado, yo hago un llamado a la responsabilidad, hago un llamado a la conciencia de los compañeros y compañeras diputadas. Cada vez que pretendemos crearle un nuevo espacio de acción al Gobierno, le estamos restando grados de libertad a los ciudadanos.

Y ciertamente hay cosas donde el Gobierno tiene que intervenir, pero una cosa es garantizar derechos y otras cosas es poner al Estado a resolver todas las situaciones que se pueden presentar.

Presentamos reformas, me voy a excluir, pero presentamos reformas constitucionales que eventualmente van a resultar en una avalancha de demandas de constitucionalidad o recursos de amparo contra el Estado, porque le estamos poniendo obligaciones y responsabilidades que no va a tener la capacidad de

cumplir, y que no es necesariamente es el Estado el que mejor puede garantizar esos derechos.

Y actuamos como si no tuvieras consecuencias, y ya lo estamos viendo con la Caja Costarricense de Seguro Social, cada vez que la Sala Cuarta resuelve a favor de personas que demandan algún medicamento de esos que llaman de enfermedades raras.

Tenemos que ser muy cuidadosos con la Constitución Política, es una Constitución que hemos heredado, pero que es una Constitución que ha dado las bases de la estabilidad democrática en Costa Rica y vale la pena que pensemos muy bien, antes de hacer reformas...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

En el espacio del Partido Frente Amplio, por seis minutos, tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, muy buenas tardes a todos y a todas.

Yo quería compartir el tiempo que tenemos hoy de control político para conversar de una situación que pasó relativamente desapercibida en los medios de comunicación, que inició el jueves pasado, aumentar en su intensidad y que, por dicha y a pesar de lo fuerte que se mantuvo durante el fin de semana, no llegó a mayores, por el momento. Me refiero a la situación nuevamente de violencia en los territorios indígenas que se encuentran en el cantón de Buenos Aires.

Nuevamente, una situación en la cual la ley desaloja a una familia de usurpadores, de territorios que les pertenecen a las comunidades indígenas, se violentó. Pero, además, puso en marcha nuevamente un ataque y una cadena de amenazas en las redes sociales del cantón señalando algunas personas, incluso con sus nombres, siendo fácilmente identificables, que han azuzado en esta ocasión y en otras ocasiones, incluso en las ocasiones que terminaron en el asesinato del líder indígena Jehry Rivera, poniendo sus nombres y llamando nuevamente a irrespetar el Estado de derecho de nuestro país.

Ya la Sala Cuarta se pronunció con absoluta transparencia y claridad que no se debe indemnizar a personas usurpadoras de territorios indígenas, aunque muestren supuestos pagos, si estos fueron realizados después de la entrada en vigencia de la Ley de 1977.

Sin embargo, la realidad es que el Estado costarricense sigue promoviendo y sigue funcionando como cómplice de estas situaciones de violencia.

No olvidamos que hace muy poco tiempo, precisamente en otro momento en que alzó la violencia en este cantón, con nombres y apellidos, y con fotos, fueron amenazados dirigentes indígenas. También, fueron amenazados dirigentes de organizaciones sociales y fueron para, si no se dieron cuenta, para que también tomen en cuenta el nivel de lo que estamos discutiendo, fueron también amenazadas las rectorías de las universidades públicas, a quienes estos señores, la mayoría de ellos sicuas que se han apropiado de tierras indígenas, culpabilizan de que los indígenas se hayan organizado y hayan iniciado ya hace unos años los procesos de recuperación.

Para colmo de males, el día sábado, si la memoria no me falla, salió un comunicado de parte de la Presidencia indicando que se habían tomado las medidas necesarias para que no hubiese bloqueos en las carreteras, ni en las calles que rodean a estos territorios. Una buena decisión hasta cierto punto; sin embargo, el texto del comunicado vergonzosamente termina justificando la violencia y termina culpabilizando a las mismas comunidades indígenas de recibir la violencia.

Y esto me recuerda al típico, típico y acostumbrado argumento en el cual se les dice a las mujeres que la violencia va a subir, cuando llegan a poner una denuncia porque el marido les pega. Y les dicen: ¿no será, señora, que usted es muy malcriada?, ¿o no cree, señora, que con esa denuncia el señor se va a poner más violento?

Porque precisamente en ese comunicado de Gobierno, lo que dice es que el proceso legítimo de los territorios indígenas, de dejar de esperar por tantos siglos y de, con base en la legislación existente, recuperar sus tierras de forma pacífica, eso es lo que motiva que esos señores que ahora en ciencia política y también en filosofía se está acuñando un término que dice ‘los hombres blancos enojados’, esos señores blancos enojados ahora arremetan contra los pueblos indígenas.

Y quería traer a colación ese concepto de hombres blancos enojados, porque últimamente vemos muchos hombres blancos enojados, también ya no solo llamando en redes social del cantón de Buenos Aires a arremeter contra la vida y la integridad física de los indígenas, sino también a arremeter contra cualquiera que piense diferente a cualquier dirigente que ellos consideren es el dirigente que lleva adelante sus esperanzas; o que arremeten esos hombres blancos enojados contra las diputaciones que estamos aquí.

Y esos hombres blancos enojados también arremeten contra cualquier derecho que consideran les quita, en algún grado, sus privilegios de dominio y lo que se ha llamado, también, ese sentido de derechos agraviados, porque acostumbrados a sus privilegios, de pronto se encuentran que hay población, como la indígena, como en las mujeres, como la comunidad sexualmente diversa, como el pequeño empresariado, que quieren tener también derechos, o los trabajadores y

trabajadoras que quieren tener también derechos y no solamente ver pasar los privilegios de otros.

Hay que cuidarnos muchos de estos hombres blancos enojados, porque atentan directamente contra la institucionalidad democrática, y contra la salud y la paz social de nuestra sociedad. A poner atención.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

En estos momentos no hay cuórum. Corre el término reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Tiene la palabra en el espacio del Partido Liberación Nacional de hasta veinte minutos el diputado Nicolás Alvarado Francisco por seis minutos treinta.

Diputado Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Voy a referirme al pago del marchamo que diciembre tras diciembre viene quitándole la sonrisa, la alegría la felicidad de fin de año de la época navideña a miles y miles de costarricenses que se ven afectados con el pago de este impuesto de este gravamen del marchamo, y no es para menos porque del parque nacional de vehículos de mil el sesenta y siete por ciento registran este año un aumento en el monto del marchamo, es decir, dos de cada tres vehículos nacionales están pagando más por su marchamo en esta ocasión, en este en este marchamo que está ahorita mismo en cobro.

Existen miles de costarricenses que dedican buena parte de su aguinaldo a pagar los marchamos y eso es una realidad y les afecta en su economía familiar, y también existen otros que no tienen el privilegio la dicha de tener aguinaldo que la pulsean que son emprendedores y que incluso caen en préstamos de gota a gota incluso préstamos informales para poder tener el dinero para que sus vehículos de trabajo puedan circular normalmente el año siguiente y terminan pagando estos créditos hasta incluso septiembre u octubre del año siguiente para poder defenderse y poder continuar con sus emprendimientos y con sus negocios, esto no es justo de ninguna manera.

Aquí tenemos dos problemas cuando se calculan marchamos en este país, el primero es la fórmula, la fórmula porque esa fórmula utiliza el IPC si el índice de precios al consumidor como base de cálculo al cual le resta diez por ciento por año

de depreciación del vehículo, en ambos casos no está bien porque el índice de precios al consumidor es un reflejo de un aumento del costo de la vida, no es un aumento de la riqueza de los costarricenses, entonces está indexando mal el cobro del marchamo, y además ese diez por ciento no se refleja completamente porque el mal estado en nuestras calles debería de estar en proporción al índice de viabilidad que tienen nuestras calles en el país.

El segundo problema que tenemos con respecto a marchamo es la página que tiene el Instituto nacional de seguros donde se reflejan montos diferentes para el mismo vehículo, incluso en diferentes horas del país, incluso en diferentes horas y eso hace que los usuarios se sientan desconcertados cuando entren en esa mañana ven un dato y en la tarde tienen otro, incluso, hay casos donde el valor del vehículo no se ha aumentado con respecto al año anterior y aún así salen datos más altos en el marchamo cosa que no es consecuente con la ecuación de cálculo que se tiene instaurada, esta metodología definitivamente tiene que cambiar y para eso éste servidor propone el proyecto de ley 23.458 que ya lo presenté a la corriente legislativa donde estoy proponiendo que cambiemos la metodología en dos direcciones, la primera es que obliga al Instituto Nacional de Seguros y al Ministerio de Hacienda a que presente en el mes de agosto del año anterior a la obligación de pagar el marchamo la lista de los valores de mercado de cada uno de los vehículos de acuerdo al modelo, de acuerdo a la marca, de acuerdo a la edad del vehículo ese es un primer factor desde agosto tendremos los costarricenses la oportunidad de cuestionarnos el valor base sobre el cual se calcula el marchamo, podemos presentar reclamos, podemos presentar acciones para que ese monto si está excedido podamos cuestionarlo y que nos sea ha rebajado ese valor, la segunda medida que se toma es que ya no se utilice el IPC como base de cálculo no se utilice el índice de precios al consumidor sino que se utilice el porcentaje de aumento del salario a los empleados privados que eso es un reflejo del índice de la capacidad de pago que tienen las personas para poder hacerle frente a los marchamos, no es de la inflación como se hace erróneamente en la actualidad.

Si lo hacemos de esa manera entonces sí, un trabajador podrá defenderse mejor en función de cuánto más se va a ganar el próximo año en esa proporción se reflejará el respectivo marchamo en esta nueva ecuación, también quiero decirles que hemos votado en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público una moción para que el señor ministro de Hacienda don Nogui Acosta venga y nos explique sobre esta metodología de cálculo, porque también hemos visto que en la página de cobros sospechosamente aparecen estas anormalidades y no sabemos si es un horror que no se probó la página o responde talvez algún impuesto subterráneo que ande por ahí.

Finalmente quiero decirles que los costarricenses afuera esperan de nosotros legislación para ellos, los costarricenses esperan de nosotros que pensemos lo que están viviendo y en ese momento la pobreza, la desesperación, la inflación los tiene muy agobiados, legislemos para ellos, estos son los proyectos que apoyan a los costarricenses, estos son los proyectos que les ayudan a los costarricenses.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown Katherine por seis minutos treinta.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muy buenas tardes, señores y señoras diputados; compañeros, compañeras; público en general y las diferentes personas que nos siguen en las diferentes plataformas.

El pasado 1° de noviembre salió al cobro el pago del marchamo 2023 y, como todos sabemos, esto ha generado gran indignación entre la ciudadanía por los aumentos en el costo del valor fiscal de los vehículos que afectan a un sesenta y siete por ciento de la flota nacional.

Si bien es cierto Hacienda ha creado un mecanismo para que los contribuyentes propietarios de vehículos hagan sus respectivos reclamos, yo quiero llamar la atención a esta Ministerio para que dejen de estar haciendo perder el tiempo a las personas que han presentado reclamos individuales y que Hacienda actúe de oficio con la revisión y ajuste correspondiente del pago de marchamo de todos los ciudadanos, que en este caso debería de aplicarse a la baja, conforme al año de fabricación del vehículo.

Es necesaria una investigación sobre la viabilidad técnica de estos ajustes injustificados, así como el diseño de la fórmula que se utiliza para establecer dicho cobro.

Desde mi despacho, nos dimos a la tarea de hacer un ejercicio aleatorio, con la marca de vehículos Toyota, modelo Land Cruiser Prado, que han sido objeto de altos cobros y de multitud de reclamos por parte de los propietarios, aunque es claro que hay afectación en todas las marcas y que lo que les voy a mostrar se repite indiferente del modelo o la marca.

Para eso utilizamos números de placas aleatorias, mediante la observación en las carreteras ruta 32, 36, entre el 3 al 9 de noviembre, donde revisamos el año de fabricación, el valor fiscal asignado por Hacienda y el monto a pagar por el marchamo.

Muchas gracias por ponerme la imagen.

Como podrán apreciar, existen diferencias importantes en los montos del pago del marchamo, entre vehículos de una misma marca y un mismo modelo, con años de fabricación diferentes, pero que aquí y aun así carros con más años pagan más que otros más modernos. Eso es ilógico, ¿verdad?

Quiero aclarar que estoy omitiendo el número de la placa para respetar la privacidad de sus propietarios. De esta revisión notamos lo siguiente. Una Prado 2006 tiene un valor fiscal mayor a una Prado 2007; es decir, paga menos aquella que es un año más nuevo.

Y si la comparamos con su similar, fabricado en el 2008, sigue pagando más aquella, la que es del 2006. La Prado 2012, según la página de Hacienda, tiene un valor fiscal de veintidós millones quinientos diez mil colones, una suma mucho mayor que la Prado 2015, que tiene valor fiscal de quince millones ochocientos noventa mil colones.

Por otro lado, una Prado 2019 posee un valor fiscal de diecinueve millones ciento cincuenta mil colones, donde observamos que la Prado 2012 tiene un valor superior. Estos son aspectos llamativos y hasta anómalos.

Además, la Prado 2012 tiene un mayor valor fiscal que la del 2020 del presidente de la República; mientras que una Prado 2018 paga más de un millón de colones. Qué cosa más extraña. ¿A ustedes no les parece? Hablamos de una diferencia de poco más de doscientos mil colones, con respecto al carro del señor presidente.

Por último, vemos que la Prado 2014 tiene un valor fiscal mayor significativamente que la del presidente de la República y también mayor con respecto a los años 2015, 2019 y 2020.

Concluyo con esto. ¿Cuáles son los parámetros técnicos que está aplicando Hacienda? Mi compañero Francisco indicó algunos para poder definir la clase tributaria de los vehículos y su valor fiscal, pues como vimos vehículos con más años se han apreciado en vez de depreciarse como corresponde a las normas de lógica, ciencia y técnica, arrojando montos que son desproporcionados e irracionales.

Considero que Hacienda debería explicar con claridad a la ciudadanía la metodología, y actuar de oficio, readecuando los montos a pagar. Por otro lado, el sistema de cómputo para hacer los reclamos implementado por Hacienda no es amigable y no responde a la rapidez con que se requiere presentar dichos reclamos.

¿Será que la necesidad de recaudar recursos hace que Hacienda afecte a los ciudadanos buenapaga, mientras que está siendo omiso con los temas de la evasión y la elusión fiscal? Ahí es donde muchas personas dicen: ¿valdrá la pena tener un vehículo?

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, por siete minutos.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente.

En realidad, el día de hoy yo no esperaba hacer uso de la palabra; sin embargo, con los resultados del día de ayer, con el retiro por parte del Ejecutivo del proyecto de eurobonos, que, si bien están en todo su derecho, porque estamos en el período de sesiones extraordinarias, hay varias acotaciones que quiero traer.

Primero, porque si hay algo que yo he venido hablando desde esta curul es la importancia del respeto al diálogo para poder construir sobre las diferencias.

El día de ayer cuando presentamos, varios compañeros, una serie de mociones para nosotros lo importante era darnos cuenta, haciendo una lectura del Plenario en general, que no existe una mayoría de votos para los seis mil millones, no existe una mayoría de votos para los mil quinientos millones, y de ahí el llamado que se ha venido haciendo desde el Ejecutivo, desde el primer momento, ha sido esto es urgente y necesario para el país.

A un punto en donde llegamos a darnos cuenta que hasta se dejaron decir que era necesario para pagar aguinaldos y salario escolar, cosa que sabemos que no es cierto.

Pero lo que más me llamó la atención fue escuchar después las declaraciones en prensa cuando, precisamente, fueron la prensa la que preguntó de que cuál era el motivo del retiro de la orden del día el proyecto de eurobonos, ese proyecto que eran tan trascendental para el Ejecutivo, que la respuesta fuera que dos compañeras liberacionistas de la fracción estaban fuera del país.

Entonces, aquí es donde trasciende para mí lo necesario y lo básico y es el respeto que se tiene que tener a las decisiones de una fracción, cuando una fracción define quiénes son los que hacen las situaciones y quiénes van a estar ahí en su espacio en una comisión, es una decisión interna, que me vengan a decir que el argumento de retirar un proyecto es porque no les agrada o porque quieren, en este momento, tener a las personas que estuvieron desde un principio en una conversación, diay, entonces, no sé, será que hoy también debieron de haber retirado el del Banco de Costa Rica, porque tampoco estaban las compañeras, y eran otras dos personas las que las estaban sustituyendo.

Pero lo traigo a colación porque sí creo que es más que necesario tener esto en cuenta, que hoy se lo hacen a Liberación, mañana puede ser a cualquiera.

Pero dónde queda el respeto, dónde queda la transparencia, y ante todo dónde queda la verdad, no nos crean tontos, si es un tema que no les dan los números se lo respeto, esto es un Plenario, somos diputados y tenemos la madurez para entender que esto es un juego político.

Pero se no vengan a lavar las manos diciendo que esto se hace porque no están dos compañeras diputadas que les parece que debieran de estar. Porque esa decisión, reitero, es única y exclusivamente de la fracción a la que hace la sustitución. Y en este caso esta fue una decisión unánime de la fracción de Liberación Nacional.

Estas son cosas que reiteran nuevamente la falta de respeto, y la falta de transparencia en las negociaciones, son solo seis meses, y no me cansaré de estar reiterando, si queremos construir sobre las diferencias es, precisamente, apertura y transparencia.

Pero no queremos y no quiero, como jefa de fracción, ver en boca de otras personas que decir que un proyecto, que consideran trascendental, se para porque dos liberacionistas no están, de eso no se trata.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Señoras y señores diputados, esta Presidencia emitirá una resolución en la cual se subsana el error detectado en el expediente legislativo 21.455, Ley reguladora de las licencias comerciales del cantón de Moravia, que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se subsana error detectado en el expediente Legislativo N° 21455, Ley Reguladora de Licencias Comerciales del Cantón de Moravia

CONSIDERANDO

1- Que, el expediente 21455, Ley Reguladora de Licencias Comerciales del Cantón de Moravia, fue presentado a la corriente legislativa el 10 de junio de 2019, sometido al procedimiento de ley ordinario. Asignado para su conocimiento y trámite, a la Comisión Especial Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo local participativo, que emitió un dictamen unánime afirmativo el 6 de noviembre de 2019.

2- Que, de conformidad con las normas procedimentales vigentes aplicables, se ha corroborado en el expediente los siguientes aspectos:

a. Se presentaron, en tiempo y forma mociones vía 137 e ingresaron al orden del día de la Comisión de Asuntos Municipales, el 30 de agosto de 2022. Conocidas en la sesión N.° 10 de 07 de setiembre de 2022, aprobándose una única moción (el 8-9-22)

b. El informe de mociones vía 137, se trasladó a la Secretaría del Directorio el 8 de septiembre, y el 20 de septiembre, se dio cuenta de ese informe en el Plenario, y recibió su trámite de primer debate, ya que no se presentaron ni aprobaron más mociones de fondo en relación con el proyecto.

c. El curso de los actos procedimentales de carácter legislativo, demuestra que la aprobación en primer debate del proyecto N° 21455, Ley Reguladora de Licencias Comerciales del Cantón de Moravia, respetó lo que ordenan los numerales 124 de la Constitución Política, así como 131 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

3- Que, de igual manera, del estudio pormenorizado del expediente se constata que, hubo un vicio en el procedimiento, en el trámite de Segundo Debate:

1) El artículo 141 del Reglamento dispone que, aprobado un proyecto en su trámite de primer debate, la Secretaría lo enviará a la Comisión de Redacción para que sea revisado y se apruebe su redacción definitiva, para conocimiento del Plenario Legislativo, antes de iniciar el trámite de segundo debate.
2) El 20 de setiembre, se remitió a la Comisión de Redacción, el texto aprobado en primer debate del expediente 21455, para su trámite. No hubo, después de primer debate, mociones de ninguna índole. El proyecto fue conocido en la sesión N.° 20 del 22 de setiembre, y aprobada su redacción final en esa misma fecha. Sin embargo, el texto que sale de la Comisión de Redacción le faltaban cuatro artículos, sin justificación ni sustento reglamentario, es decir hubo un error administrativo.

3) El 22-de setiembre, se remite nuevamente a la Secretaría del Directorio, el texto final para segundo debate del expediente 21.455 e ingresa en el orden del día del Plenario. Ese mismo día recibe su trámite de segundo debate, pero con un texto incompleto que es aprobado en su trámite de segundo debate.
4) El Departamento de Servicios Parlamentarios, al elaborar el Decreto Legislativo de la ley, detectó que el texto aprobado en Segundo Debate contenía un faltante de 4 artículos, correspondientes a un folio de la moción 137 aprobada. Efectivamente, se verifica que el Informe 137 aprobado, sí contenía la totalidad de la moción aprobada, y que se encuentra plasmado en el texto de primer debate, versión que fue debidamente publicitada en el Sistema de Información Legislativa y correctamente votada en su trámite de primer debate

Que el debido proceso legislativo, constituye una ordenación necesaria y preestablecida de normas, presentes en la Constitución Política y en el Reglamento de la Asamblea Legislativa, que reúne de manera concatenada la serie de actos sucesivos dirigidos a materializarse en una decisión final, que es la aprobación del proyecto de ley; y que en un sistema democrático, impregnado por principios básicos cuya observancia son indispensables, el respeto al procedimiento legislativo, es uno de las más esenciales nociones del funcionamiento de la democracia, que debe garantizar certeza, igualdad, así como la efectiva aplicación del principio democrático, entre otros principios sustanciales. Al respecto, reiteradamente la Sala Constitucional, ha señalado:"…son inconstitucionales aquellos vicios sustanciales en el trámite del procedimiento legislativo que afecten en forma grosera el principio democrático y el derecho de participación de las minorías y que los "requisitos o trámites sustanciales" son aquellos que exige la Constitución de modo expreso y más o menos acabado -puesto que hay que suponer que al precisarlos la Constitución y reservarlos para sí, insoslayablemente deben calificarse como "sustanciales"- y los que, establecidos en el Reglamento Legislativo, son deducibles del principio democrático, y que resultan invalidantes, aquellas violaciones de requisitos o trámites sustanciales quedan lugar a la inconstitucionalidad (en este sentido, sentencias números 1994-3513, 1998-9192 y 2000-3220)."

5-Que la Comisión Permanente de Redacción no tiene competencia para introducir cambios de fondo, únicamente debe realizar modificaciones que considere necesarias, encaminadas a una mayor claridad en la redacción, limitándose al aspecto formal…". Así se ha pronunciado el Departamento de Servicios Técnicos (ST-634-2000, reiterado en CON. E. 078-2004). Criterio que se sustenta en lo resuelto por la Sala Constitucional, en el voto consultivo Nº 6859-96, cuando refiriéndose precisamente a las competencias de esta Comisión Especial, indico:

(…). Y si bien, como ha quedado dicho, no toda violación del trámite legislativo genera la inconstitucionalidad de la ley resultante, no cabe duda que

> es inconstitucional modificar el documento del dictamen afirmativo de mayoría por una simple moción de forma, **que sólo podría consistir en errores de simple redacción o meras discrepancias materiales que se evidencien del mismo documento**, puesto que se trataría de una violación sustancial del procedimiento legislativo, con grave alteración de la voluntad del legislador, que es la que ha de preservarse a lo largo del procedimiento, la que estaría viciada al introducirse modificaciones al dictamen afirmativo de mayoría que no corresponden a las aprobadas en la Comisión de Asuntos Hacendarios o en la Subcomisión de Presupuesto. (…) Recapitulando, y en relación con el proyecto consultado, es inconstitucional el que se haya calificado como simples "errores materiales" y corregido mediante mociones "de forma", a ser resueltas por una pequeña y secundaria Comisión de Redacción, aspectos del Proyecto dictaminado y discutido que no eran simples errores materiales, de redacción o de lenguaje -los cuales, como tales, tendrían que haber aparecido de la sola lectura del dictamen y Proyecto-, sino verdaderas discrepancias entre lo que los dictaminadores dijeron en su informe y lo que, según lo resuelto por el Plenario, habrían querido decir.

6 Que la actuación del Plenario, al discutir y aprobar un texto en segundo debate, que es sustancialmente diferente al que se discute y vota en primer debate, sin que mediara moción aprobada entre primero y segundo debate, hace que la iniciativa adolezca de vicios esenciales que afectan el proceso parlamentario porque omite formalidades directamente derivadas del Derecho de la Constitución y que demandan ser corregidas, ya que afectan la validez del acto final.

7 Que el error detectado en el texto sometido a Segundo Debate, tiene consecuencias graves, porque altera la voluntad del legislador expresada en el documento-acto legislativo del Plenario en su Primer Debate, y se trata de un error material ya que, nunca hubo manifestación de voluntad de modificar el fondo del proyecto.

8 Que, la constatación de un vicio esencial en el procedimiento parlamentario, impone la obligación a la Presidencia de subsanar el error, dentro de las atribuciones propias de dirección de la discusión de los asuntos con absoluto apego a las normas de Reglamento del artículo 27, inciso 4 del Reglamento y a los principios de interna corporis, autotutela, así como de corrección formal de los procedimientos, cuyo objetivo es subsanar los vicios de procedimiento que sean corregibles, para garantizar la constitucionalidad del acto parlamentario final, preservando los derechos democráticos de participación, derecho de enmienda, aplicabilidad de procedimientos, así como, el resguardo del espíritu del legislador, que se verificó en las discusiones y votaciones verificadas en el proyecto de marras, en el seno de los distintos órganos legislativos.

9- Que, en relación con la subsanación de los vicios de procedimiento la Sala Constitucional también ha abordado el tema e indicó, entre otras cosas:
"… Desde esta perspectiva, los vicios en el procedimiento legislativo pueden ser subsanados, sin necesidad de declarar su nulidad, sea mediante la reposición de trámites o la corrección de actuaciones, de manera que se encamine en su curso normal el procedimiento y permita alcanzar su finalidad. El procedimiento legislativo, como cualquier trámite está diseñado para facilitar, con carácter instrumental, la formación y manifestación de la voluntad, de manera que encauce la discusión y conocimiento de los asuntos del resorte del Poder Legislativo, armonizando los derechos de participación y enmienda de los Diputados" (Sentencia No. 2008-04836 Sala Constitucional)

10- Que, para subsanar el error, debe procederse a la corrección de todo lo actuado después del trámite de primer debate, eso implica, devolver el proyecto a la Comisión de Redacción, a fin de contar con el texto final correcto que ese Órgano debe proveer al Plenario Legislativo, y repetir por parte del Plenario, la votación de Segundo Debate del proyecto indicado.

POR TANTO

Sobre la base de los considerandos utilizados, la Presidencia resuelve proceder a subsanar el error detectado en el expediente Legislativo N° 21455, Ley Reguladora de Licencias Comerciales del Cantón de Moravia, debido a que el texto aprobado en Segundo Debate contiene un faltante de 4 artículos correspondientes a un folio de la moción vía artículo 137 aprobada, que sí contenía la totalidad del articulado, plasmado correctamente en el texto del proyecto aprobado el Primer Debate. Versión publicitada en el Sistema de Información Legislativa, y votada como correspondía. Para subsanar el error, debe procederse a la corrección de todo lo actuado después del trámite de primer debate, por lo que se retrotraen los actos al momento en que se generó el vicio. Es decir, se devuelve el proyecto a la Comisión de Redacción, a fin de contar con el texto final correcto que ese Órgano debe proveer al Plenario Legislativo, conforme a sus competencias y repetir, por parte del Plenario, la votación de Segundo Debate del proyecto indicado. De igual manera, se instruye a continuar con los actos posteriores, para concluir el envío correcto del decreto legislativo al Poder Ejecutivo para lo que corresponde Es Todo. San José, 9 de noviembre de dos mil veintidós

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con base en la resolución antes leída, pasa a la Comisión de Redacción.

SEGUNDA PARTE

LECTURAS Y ADMISIONES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 21.612, REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LA ELECCIÓN Y REELECCIÓN DE MAGISTRADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Continuamos con segunda parte de la sesión.

De conformidad con las normas constitucionales y reglamentarias, se procede a la elección de los diputados que integran la comisión especial, la cual, por acuerdo de jefes de fracción, se conformará por siete diputados.

Se va a repartir una boleta en la cual se establecen dos opciones de votación, en la primera se indican los nombres…

Don Jonathan, ¿es por el orden?

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Sí, por el orden.

Hace unos minutos le comunicamos sobre la necesidad que tenemos desde la fracción del Frente Amplio de que nos den un receso muy corto, de unos cinco minutos, para poder tener una reunión antes.

Entonces, quería solicitar ese receso, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Ha terminado el tiempo de receso. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha reconstituido el cuórum.

Vamos a proceder…

De conformidad con las normas constitucionales y reglamentarias se procede a la elección de los diputados que integran la comisión especial, la cual por acuerdo jefes de fracción se conformará por siete diputados, se va a repartir una boleta en la cual se establecen dos opciones de votación, en la primera se indican los nombres de los diputados sugeridos por los jefes de fracción en la cual se debe marcar con equis en cada nombre.

Así mismo se permite la opción que el diputado designe a otro candidato de su preferencia en ambos casos solamente se puede consignar siete diputados para integrar la comisión especial, se advierte que cada diputado para ser electo en la comisión especial requiere al menos veintinueve votos efectivos.

Solicito cerrar las puertas.

Se lo solicita a los colaboradores de la Secretaría del Directorio repartir las boletas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

Cuarenta y nueve presentes, cuarenta y nueve boletas.

Señoras, señores diputados, me permito anunciar el resultado de la votación.

La Comisión Especial para el análisis del expediente 21.612, estará integrada por: Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

A continuación, se dará lectura a cada una, de conformidad con el Reglamento se dará lectura a cada una de las boletas y el resultado global de cada uno de los diputados que han sido nombrados.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

El resultado global de la votación fue para el diputado Jonathan Acuña Soto cuarenta y nueve votos, para la diputada Kattia Cambronero Aguiluz cuarenta y ocho votos, para la diputada Gloria Navas Montero cuarenta y nueve votos, para la diputada Pilar Cisneros Gallo cuarenta y nueve votos, para el diputado Leslye Rubén Bojorges León cuarenta y nueve votos, para el diputado Gilberth Adolfo

Jiménez Siles cuarenta y nueve votos, para la diputada Dinorah Barquero Barquero cuarenta y nueve votos, y para el diputado Luis Diego Vargas un voto.

El diputado Waldo Agüero Sanabria votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, la diputada Kattia Cambronero Aguiluz, la diputada Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Rodrigo Arias Sánchez votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Melina Ajoy Palma votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Gloria Navas Montero votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

La diputada María Marta Padilla Bonilla votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Jorge Antonio Rojas López votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Ada Gabriela Acuña Castro votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Daniel Gerardo Vargas Quirós votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Yonder Andrey Salas Durán votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Andrea Álvarez Marín votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, la diputada Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Johana Obando Bonilla votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Rosalía Brown Young votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Luis Diego Vargas Rodríguez votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Jorge Eduardo Dengo Rosabal votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Rocío Alfaro Molina votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Antonio José Ortega Gutiérrez votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Fabricio Alvarado Muñoz votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, la diputada Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Pilar Cisneros Gallo votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, diputada Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Paola Nájera Abarca votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Horacio Alvarado Bogantes votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Danny Vargas Serrano votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, diputada Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Dinorah Cristina Barquero Barquero votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorges León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado José Joaquín Hernández Rojas votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

La diputada María Daniela Rojas Salas votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

La diputada María Marta Carballo Arce votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Vanessa de Paul Castro Mora votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Carlos Felipe García Molina votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Carlos Andrés Robles Obando votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Manuel Esteban Morales Díaz votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo,

Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado José Pablo Sibaja Jiménez votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Eliécer Feinzaig Mintz votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Kattia Cambronero Aguiluz votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Gilberto Campos Cruz votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Jonathan Acuña Soto votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Sofía Alejandra Guillén Pérez votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Andrés Ariel Robles Barrantes votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, diputada Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Kattia Rivera Soto votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, diputada Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Óscar izquierdo Sandí votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, diputada Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Paulina Ramírez Portuguez votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Alejandra Larios Trejos votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Alejandro José Pacheco Castro votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Leslye Rubén Bojorjes León votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Katherine Andrea Moreira Brown votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, la diputada Dinorah Barquero Barquero.

La diputada Sonia Rojas Méndez votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado José Francisco Nicolás Alvarado votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

El diputado Pedro Rojas Guzmán votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, Kattia Cambronero Aguiluz, Gloria Navas Montero y la diputada Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles y la diputada Dinorah Barquero Barquero.

Y, por último, el diputado Alexander Barrantes Chacón votó por el diputado Jonathan Acuña Soto, la diputada Gloria Navas Montero, Pilar Cisneros Gallo, Leslye Rubén

Bojorjes León, Gilberth Adolfo Jiménez Siles, Dinorah Barquero Barquero y el diputado Luis Diego Vargas.

Un total de cuarenta y nueve boletas, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, primera secretaria.

Se informa a las señoras y señores diputados, que integran esta comisión, que su instalación de esta Comisión Especial se realizará el próximo martes 15, inmediatamente después del cierre del Plenario.

Me solicita la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía, por el orden, hasta dos minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Usted me dice si ya puedo empezar

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Puede comenzar.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Debo pedir la palabra por el orden para hacer una aclaración que creo que es necesaria que usted conozca como presidente de esta Asamblea y también el resto de las fracciones y diputados acá presentes.

Al inicio de esta sesión, el diputado Alexander del PSD, en ese sillón de ahí, me ha ofrecido cargos y me ha ofrecido embajadas a cambio de aprobar eurobonos. Y yo tengo el deber ético de decir que eso me ha dejado en shock, pero además me ha ofendido.

La gente no me ha elegido para callarme esas cosas, así que lo voy a dejar constando aquí en el Plenario, señor presidente. Con el Frente Amplio, las cosas no se hacen así, no se hacen así y es ofensivo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander, por la alusión.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes, señor presidente.

Miren, esto quiero ser yo sumamente claro. Esas manifestaciones de la diputada Guillén me han ofendido enormemente. Sí estamos en un proceso de negociación y sí es cierto que yo me acerqué para pedirle apoyo, porque también creo que la propuesta que ellos tienen con respecto a, ¿cómo se llama?, Hacienda Digital, con respecto a los escáneres y con respecto a lo que es la, perdón, lo que es la evasión y la elusión fiscal son interesantes. A nosotros nos interesan y sí le he dicho a ella que nosotros estamos dispuestos a negociar como se negocia en cualquier ámbito de la vida económica o de la vida política de este país.

Nosotros llegamos aquí como legisladores a centrarnos, a trabajar por un país y no a escribir nuestros pensamientos en piedra.

Yo soy una persona inteligente, capaz, dispuesta y a como le mencioné a don Joaquín y como le mencioné a otros diputados que visité para buscar el apoyo, exactamente así lo hice con la diputada Guillén.

No quiero, señora diputada, que malinterprete mi intensión y mis palabras. Solo estamos negociando por el bien de la patria y por el bien de todos los costarricenses.

Con todo respeto, señora diputada, si necesita una aclaración extra, con muchísimo gusto estoy en la mejor disposición de ofrecerla.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tengo aquí una solicitud del diputado Robles Barrantes, Ariel. ¿Es por el orden?

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Sí, por el orden.

Esto, señor presidente, diputados y diputadas, no es un hecho cualquiera, es un hecho grave. Las embajadas…, ese juego de chapitas del Gobierno de la República con el Frente Amplio no va a servir.

¿Para eso querían desconvocar, entonces?, ¿para sumarse a ese juego de chapitas que aquí no vamos a aceptar? No debemos aceptar que se utilicen embajadas y puestos para comprar votos. Con el Frente Amplio no cuenten para eso.

Y qué dicha, señor Alexander Barrantes Chacón, señor diputado, qué dicha que ni siquiera lo niega, porque aquí queda claro y evidente que ese tipo de ofrecimientos no van a ser de recibo. Y esta fracción pide a las otras fracciones que levantemos la voz por Costa Rica, por Costa Rica, porque no vale, no vale que así estemos haciendo las cosas en este Plenario.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me ha pedido la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Yo creo que lo honesto y el respeto y la cortesía nunca se deben perder. Y felicito a la compañera diputada Sofía por esa valentía y esa demostración de coraje y honestidad.

A mí doña Pilar me dijo el otro día que si había posibilidades de apoyar a eurobonos y le dije que no. Y ella fue respetuosa. Pero ver las artimañas que utilizan.

Y hoy dicen que Liberación Nacional no tiene dos diputadas, como si no estuviéramos aquí diecinueve diputados y cualquier otros dos diputados perfectamente sustituían a los diputados que no están presentes. Pero dicen al pueblo que Liberación Nacional no tenía dos diputados. Falsedad más grande; seamos respetuosos.

Señora ministra y señor presidente, sepan pedirle al pueblo las cosas y no engañen más al pueblo. Ciertamente, aquí estamos conscientes de que queremos ayudar y cooperar. Hablamos de mil quinientos que eran suficientes para cancelar las deudas que vencen en el período 2023. Ampliamos al 2024 considerando tres mil millones, pero, aun así, y como han dicho algunos, no les da la gana.

¿Es que queremos con esa arrogancia y con ese tipo de acciones corruptas, que corrompen al sector público, la institucionalidad y la defensa de la democracia, seguir actuando de esa manera?

Gracias, compañera, por denunciar estos actos bochornosos y que no se vuelvan a repetir en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tengo en la pantalla primero al diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Por el orden y les recuerdo que tengo que levantar a las cinco de la tarde.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

No, nada más agregar que yo fui testigo de los lamentables hechos. Lamentablemente estaba ahí, escuché la insistencia de la compañera Sofía para hablar de indicadores y de una ruta fiscal, pero parece que este Gobierno prefiere, antes de sentarse a hablar de rutas fiscales, ofrecer embajadas.

Y muchas gracias al diputado que no desmiente lo que dice la compañera. No creo que en la política se permitan todas las vías o todas las rutas, como él mismo dijo.

Creo que, más bien, eso es lo que tiene asqueado al país, que se utilice el todo por el todo por el todo. Entonces, mi solidaridad con la compañera Sofía.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos y el cuadro de correspondencia, ver anexos 1 y 2 respectivamente).

Al ser las diecisiete horas se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 021-22-23 del 9 de noviembre de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL". EXPEDIENTE Nº 23.397 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

2) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 23.436 asignado a **COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL, QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD, ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN, DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES. DICHA COMISIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y PROCURARÁ UN AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA Exp. 23.167**

3) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL SEÑOR ELADIO JOSÉ NICOMEDES ROSABAL CORDERO". EXPEDIENTE Nº 23.445 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

4) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE PROMOCIÓN DE DENUNCIAS Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES Y TESTIGOS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN CONTRA REPRESALIAS LABORALES". EXPEDIENTE Nº 23.449 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 21-22-23

5) DEL PODER EJECUTIVO. "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA". EXPEDIENTE Nº 23.450 asignado a **COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL, QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD, ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN, DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES. DICHA COMISIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y PROCURARÁ UN AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA**
Exp. 23.167

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 21-22-23

09/11/2022 15:00 hrs

Anexo 2

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-245-2022
9 de noviembre de 2022

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe anexo a comparecencia del Ministro de Obras Públicas y Transportes, en relación con la inspección técnica vehicular, sesión ordinaria N.° 94 del 8 de noviembre de 2022.	Gestión Documental y Archivo
2	Oficio 5F20, del 1 de noviembre de 2022, Acuerdo del Concejo Municipal de Cartago, en relación con la solicitud de revisión urgente del presupuesto para la Ciudad de los Niños.	Comisión Hacendarios y Cartago
3	Correo #68-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remite el informe DFOE-GOB-IF-00014-2022, denominado *INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DE LA GESTIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES,* del 21 de octubre de 2022, elaborado al Ministerio de Comercio Exterior por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Correo #67-2022 de la Contraloría General de la República, donde se remiten los informes: DFOE-FIP-IF-00014-2022, *INFORME DE AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE AFORO EN LA IMPORTACION,* del 19 de octubre de 2022, elaborado al Ministerio de Hacienda por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, y DFOE-FIP-IF-00013-2022, *INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE GENERACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS FISCALES DE INGRESOS, GASTOS Y FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL PERÍODO 2019-2021*, del 19 de octubre de 2022, elaborado al Ministerio de Hacienda, por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

09/11/2022 16:16 hrs